GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3376	52074	20/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7 — Nº: 2250

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 057-400800 ANEXO 31510

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT — EMAIL@ sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PERTRECHOS MILITARES

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 21 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	POZO ALMONTE	Destino ▸	ARICA
LOCALIDADES	Origen ▸	BAQUEDANO	Destino ▸	ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA A16 - RUTA 5 NORTE - RUTA A 40 - ARICA

TOTAL DE K.M: 600 — Fecha Aprox. Viaje: 22/05/2011

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.7	Carga ▸	3.2	Total ▸	3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.9	Carga ▸	2.9	Total ▸	3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▸	16	Carga ▸	6.5	Total ▸	20.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ E-4417 — SemiRemolque ▸ E-4472 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.35	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6					
PESOS X EJES	5	15	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	24					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DIA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **22/05/2011** FECHA HASTA ▸ **05/06/2011**

COD_AUTENTIF.3302011520-6887-2010 - 4608-2010-060293803

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá